

## RECTORADO

- **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A RECTOR/A DE LA UNED**

---

Convocadas las elecciones a Rector/a de la Universidad, a propuesta de la Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99.1.k) y 250 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y en el artículo 31 del Reglamento Electoral General, vengo en modificar parcialmente el Calendario Electoral publicado en el BICI n.º 13, Anexo III, de fecha 17 de enero de 2017, ampliando el período de consulta del censo y el plazo de presentación de reclamaciones y modificaciones al censo electoral provisional hasta el 3 de febrero de 2017.

Madrid, 1 de febrero de 2017 EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.